

GUÍA · COMITÉ DE
ÉTICA · CEI

¿Cómo obtener el aval ético en proyectos internos de investigación?

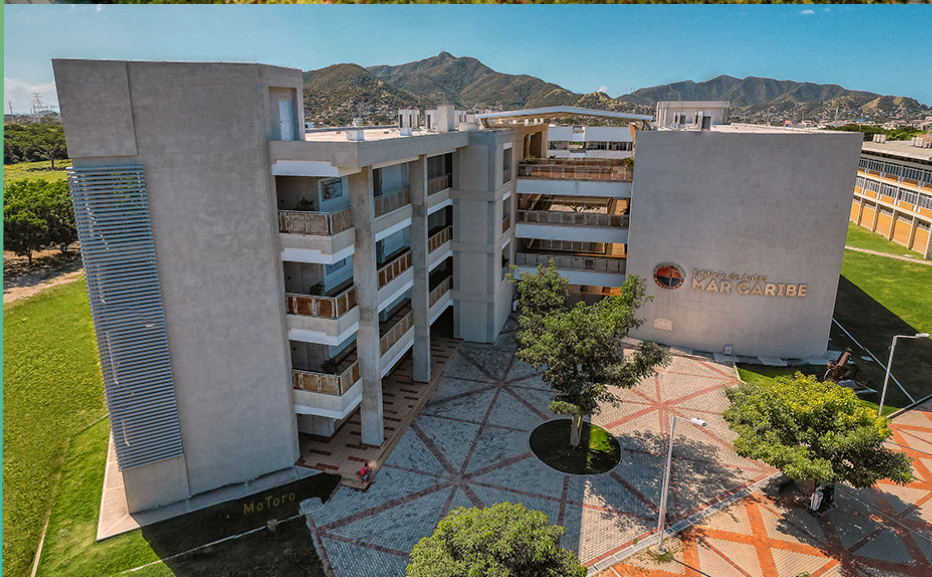
*Requisitos y pasos para
investigadores con
proyectos por capacidad
instalada, VIN o con apoyo
de FONCIENCIA.*



COMITÉ DE
ÉTICA ·
UNIMAGDALENA



ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
VICERRECTORÍA
DE INVESTIGACIÓN





- GUÍA · COMITÉ DE ÉTICA · CEI

Procedimiento de solicitud de aval de ética de los proyectos de investigación



PASO 1

Identifique la modalidad del proyecto

- Capacidad instalada u otras modalidades VIN.
- Convocatorias internas financiadas por FONCIENCIA.



PASO 2

Seguir la ruta institucional

- Capacidad instalada: Obtener primero el aval del Comité de Investigación de la Facultad.
- FONCIENCIA: La Dirección de Gestión del Conocimiento remite el proyecto al CEI para revisión preliminar y posteriormente el investigador completa los requisitos éticos.



- GUÍA · COMITÉ DE ÉTICA · CEI

Procedimiento de solicitud de aval de ética de los proyectos de investigación



PASO 3

Presentar la solicitud al CEI

- Formato de presentación al CEI.
- Nivel de riesgo y estrategias de mitigación.
- Copia del proyecto.
- Aval del Comité de Investigación (solo capacidad instalada).
- Soportes éticos según corresponda.



PASO 4

Anexar los soportes éticos

- Consentimiento informado / asentimiento.
- Formatos para fauna o flora (si aplica).
- Buen manejo animal y de seres humanos.
- Confidencialidad.
- Conflicto de interés.
- Autorizaciones institucionales.
- Aval de comunidades o grupos étnicos (si aplica).



- GUÍA • COMITÉ DE ÉTICA • CEI

Procedimiento de solicitud de aval de ética de los proyectos de investigación



PASO 5

Enviar solicitud



eticainvestigacion@unimagdalena.edu.co



PASO 6

Esperar la revisión del CEI

- Sesiona el primer y último jueves de cada mes.
- Envíe la solicitud al menos una semana antes.



PASO 7

Consultar información

investigacion.unimagdalena.edu.co/Home/EticaUnimagdalena



Consentimiento informado

- Mayores de 18 años: Consentimiento del participante.
- 12 a 18 años: Consentimiento de los padres + asentimiento del menor.
- Menores de 12 años: Consentimiento de los padres.



ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
VICERRECTORÍA
DE INVESTIGACIÓN